

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
(SERVICIOS DE CONSULTORIA METODO DE CALIFICACIÓN DE
CONSULTORES-SELECCIÓN DE FIRMAS)

País: Costa Rica

Nombre del Proyecto: Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), CONVENIO DE PRÉSTAMO # 9050-CR

Título Asignado: CONSULTORÍA SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA INCOPECA DIGITAL

N.º de préstamo: N.º 9050-CR

N.º de referencia de la SDO: CR-INCOPECA-303761-CS-CQS

La República de Costa Rica ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), y tiene la intención de utilizar parte de los fondos para servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los Servicios”) incluyen:

Contratación de servicios una firma de consultoría especialista en Tecnologías de Información para el levantamiento de requerimientos y elaboración de especificaciones para el diseño de un Sistema Integrado (Inopesca Digital) en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

El objetivo general de la consultoría es contratar los servicios de una firma especialista en Tecnologías de Información para el levantamiento de requerimientos para el diseño de las especificaciones Técnicas del sistema integrado Inopesca Digital dentro del marco del proyecto Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), CONVENIO DE PRÉSTAMO #9050-CR.

Objetivos específicos

- a) Identificar y documentar los requerimientos del sistema INCOPECA Digital;
- b) Analizar y clasificar los requerimientos para el sistema INCOPECA Digital;
- c) Detallar las especificaciones técnicas del sistema INCOPECA Digital de acuerdo al documento de Requisitos del Sistema Informático del Banco Mundial;
y
- d) Apoyar al Inopesca durante el proceso de revisión de los Requisitos del Sistema Informático.

La consultora desarrollará, entre otras, las siguientes actividades, cuyo detalle se indica en los términos de referencia:

1. **Identificación de las partes interesadas.** Identificar a los diferentes actores que estarán relacionados con el sistema, como los usuarios (p. ej., pescadores y acuicultores), personal del Inopesca, personal de otras instituciones relacionadas con la actividad pesquera y acuícola, y otros actores relevantes.
2. **Recopilación de información.** Recopilar información de diferentes fuentes como entrevistas, encuestas o cuestionarios y mesas de trabajo con las partes interesadas, así como de la revisión de documentación, informes y análisis de procesos existentes, para obtener una comprensión profunda de los procesos y requisitos del sistema.
3. **Análisis y clasificación de requerimientos.** Analizar la información recopilada para identificar y clasificar los requerimientos. Sugerir mejoras a los procesos actuales del Inopesca.
4. **Priorización de requerimientos.** Priorizar los requisitos identificados en función de su importancia, viabilidad e impacto en los objetivos del sistema. Colaborar con las partes interesadas para determinar qué requisitos son críticos y deben abordarse primero.
5. **Validación de los requerimientos.** Validar los requisitos a través de presentaciones con las partes interesadas para garantizar la precisión, la integridad y la alineación con sus expectativas. Verificar que los requisitos sean factibles dentro de las limitaciones y objetivos del sistema.
6. **Definición de las especificaciones técnicas.** Definir las especificaciones técnicas para el sistema Inopesca Digital de acuerdo al documento de Requisitos del Sistema Informático del Banco Mundial, con el contenido indicado en la Parte 2 (Requisitos del Comprador) del documento Estándar de Adquisiciones de Solicitud de Ofertas (o Solicitud de Propuestas, según resulte aplicable) de Sistemas Informáticos.

Se estima iniciar la ejecución de los Servicios el **24 de noviembre de 2023**. La duración prevista de los Servicios es de **9** meses.

El nivel de esfuerzo de consultoría estimado es de 810 días/consultores.

Los Términos de Referencia detallados de los Servicios (TDR) se pueden encontrar en el siguiente sitio web: INCOPESCA – Programa de Desarrollo Sostenible, en el apartado Procesos de Adquisición, en la siguiente dirección URL: http://www.inopesca.go.cr/programas/prog_desa_sostenible.aspx. Los TDR también se pueden obtener en la dirección que se indica a continuación.

El INCOPESCA ahora invita a las firmas consultoras elegibles (“Consultores”) a indicar su interés en prestar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que indique que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios.

Deberán presentar un resumen con lo siguiente: i) copia de escritura de constitución legal de la firma o firmas en el caso de asociación, información general de la firma, nombre, dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax, y en caso de asociación, indicar la designación de la firma líder y el nombre del representante; ii) información de la organización de la firma, las principales áreas de actividad/especialización. No se requiere la presentación de CV del personal en esta etapa de proceso.

El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos de admisibilidad y cumplir con las respectivas declaraciones juradas solicitadas, se tomara como experiencia específica lo siguiente:

- ✓ El oferente debe de demostrar que cuenta con amplia experiencia en el levantamiento de requerimientos para un Sistema Integrado en el sector público. A efecto de demostrar el cumplimiento se deberá de aportar una declaración jurada con un mínimo de tres proyectos satisfactorios ejecutados en los últimos cinco años, la información mínima debe contener (Nombre de la institución, nombre del proyecto, persona encargada del proyecto, teléfono, correo electrónico) quedando autorizado el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación para corroborar la veracidad de cualquier información aportada. Sólo serán consideradas para efecto de experiencia aquellas certificaciones que acrediten que los servicios fueron prestados de forma satisfactoria.

El INCOPESCA se reserva el derecho de verificar o solicitar la información en las organizaciones descritas por el oferente, según los datos de la declaración jurada.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de adquisiciones para prestatarios de IPF” del Banco Mundial, Julio de 2016, revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”), en el que se establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una Asociaciones en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) y/o una sub consultoría. En el caso de una APCA, todos los socios de la APCA serán solidariamente responsables de la totalidad del contrato, si es seleccionada.

Se seleccionará un Consultor de conformidad con el método Selección Basada en Calificación de Consultores establecido en las Regulaciones de Adquisiciones.

Información adicional en la dirección indicada al final de este llamado, durante horas de oficina de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito a la dirección que figura a continuación (en persona, o por correo, o por fax, o por correo electrónico), a más tardar el **8 de agosto de 2023** a las 15:00 horas (Hora legal de Costa Rica).

Proveeduría Institucional del INCOPESCA

A la atención de: Señor Eliecer Leal Gómez

Barrio El Cocal de Puntarenas, avenida central, entre calles 40 y 42, contiguo a la Universidad Estatal a Distancia. Puntarenas, Costa Rica.

Tel+ 506 26300607 Puntarenas, Costa Rica. Fax: 506 26300694

Correo electrónico: proveeduria@incopesca.go.cr